



DTC

**202533500764541**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 17 de 2025

**Señor(a)**

ANONIMO  
Sin\_Dirección  
111711

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202552600958482 - Vendedores ambulantes en la principal de la entrada al barrio el Perdomo

Cordial saludo,

En atención a la petición con radicado de la referencia, la Entidad en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones” y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud, en los siguientes términos:

**Solicitud:**

“(…)

*Quisiera pedir el favor q levanten todos esos vendedores ambulantes en la principal de la entrada al barrio el Perdomo ya q a las afueras del conjunto residencial Bonavista no hay como pasar en horas de la noche se adueñaron de la vía y el andén, por favor eso es un caos después de las 6 PM*

*Otra situación se presenta por una invasión al espacio público en madelena una casa ubicada en la dirección calle 60a sur 70-59 se adueñaron de una gran parte de el espacio colocando cerca y lucrándose de eso ya q arriendan para vehículos y carros de vendedores ambulantes, les pedimos por favor colaborar con eso ya q no me parece q se estén lucrando de un espacio q no les corresponde. Gracias por su atención y la verdad felicitarlos por estar recuperando el espacio en madelena y sus alrededores*

“(…)”.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTC

**202533500764541**

Información Pública

Al responder cite este número

**Respuesta:**

De acuerdo con el traslado por parte de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, donde solicitan al Instituto de Desarrollo Urbano dar respuesta al derecho de petición contenido en el radicado adjunto a este documento informamos que:

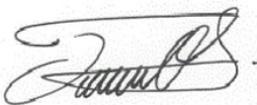
Dentro de la misionalidad en el Instituto de Desarrollo Urbano, estructuramos y desarrollamos proyectos de infraestructura vial y movilidad multimodal, de forma sostenible, incluyente, innovadora y eficiente, para contribuir al desarrollo urbano de Bogotá Región y mejorar la calidad de vida de su gente, para lo cual es importante indicar que, el Instituto de Desarrollo Urbano- IDU no tiene competencia directa al requerimiento.

Es importante destacar que, en cuanto a la gestión de espacio público el Instituto de Desarrollo Urbano- IDU no tiene competencia directa, ya que la responsabilidad recae en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP. Esta entidad es la encargada de actuar como centro de reflexión y acopio de experiencias sobre la protección, recuperación y administración del espacio público y preparar proyectos de ley, acuerdos o decretos sobre la materia, por lo que cualquier decisión o acción relacionada con este tema debe ser coordinada y aprobada por dicho departamento.

Ahora bien, no obstante, el Instituto de Desarrollo Urbano mediante oficio con radicado IDU 202533500744101 del 11 de julio remitió su solicitud a dicha entidad para que dentro de sus competencias atienda el requerimiento y brinde respuesta oportuna.

En los anteriores términos se da respuesta de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



**LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN**

Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 17-07-2025 10:25:18 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021  
Anexos: 3 Folios

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR - Bogotá DC - Bogotá - DG 62 Sur. 20 F 20 - alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*

2



DTC

**202533500764541**

Información Pública

Al responder cite este número

Elaboró: VALENTINA GONZALEZ LOPEZ-Dirección Técnica de Construcciones

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*

3

